

## DATOS NOTIFICACION ELECTRONICA

**Usuario conectado:** BRECKON Eleonora Laura - elbreckon@scba.gov.ar  
**Organismo:** JUZGADO DE PAZ - SALADILLO  
**Carátula:** PAMPA ENERGIA S.A. C/ OVIN Y D'ONOFRIO Y CIA SOCIEDAD DE HECHO Y OTROS S/ EJECUCION HIPOTECARIA  
**Número de causa:** 11402-07  
**Tipo de notificación:** AGREGUESE  
**Destinatarios:** ELBRECKON@SCBA.GOV.AR  
**Fecha Notificación:** 5/8/2022 1  
**Alta o Disponibilidad:** 5/8/2022 11:01:43  
**Firmado y Notificado por:** PACE Jorge Antonio. PROSECRETARIO --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 05/08/2022 11:01:42 Certificado  
**Firmado por:** PACE Jorge Antonio. PROSECRETARIO --- Certificado Correcto. Certificado  
**Firma Digital:**  **Verificación de firma digital:** Firma válida

## TEXTO DE LA NOTIFICACION ELECTRONICA

SALADILLO, agosto 5 de 2022.

Dra Eleonora Laura Breckon

Registro Gral de Subastas Electrónicas

S/D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de hacerle saber que en autos "PAMPA ENERGIA S.A. C/ OVIN Y D'ONOFRIO Y CIA SOCIEDAD DE HECHO Y OTROS S/ EJECUCION HIPOTECARIA" - expte 11402 - de trámite ante este Juzgado de Paz Letrado de Saladillo, a cargo de la Dra Delma B. Capobianco, se dispuso que el martillero y corredor público Pablo Fernando Errico subaste electrónicamente los siguientes inmuebles en forma separada :

a) Lote de terreno sito en 25 de Mayo Pcia de Bs. As , con 24 ms . 18 cm. de frente al Oeste sobre calle 302, 4 ms. 24 cm. de ochava al N.O. , 26 ms. 73 cm. en su otro frente al Norte sobre calle 27, 27ms. 18 dm. cdos. al Este lindando con parcela 4 y 29 ms. 73 cm. en su otro frente costado Sur lindando con parcela 28 . Superficie total 803 ms. 56 cm . cdos. Nomenclatura Catastral : Circunscripción I , Sección F, Chacra 124, Manzana 124 a) , Parcela 1 a) Matrícula 9175, Partida 18.385. Libre de ocupantes. Precio de reserva : pesos un millón doscientos cincuenta mil ( 1.250.000) Monto del depósito en garantía : pesos sesenta y cinco mil ( 65.000) validado en forma electrónica o por ante el Registro de Subastas Judiciales devolviéndose a quién no resulte comprador mediante transferencia por oficio electrónico a la cuenta del usuario .

b) Lote de terreno sito en Saladillo, Pcia. de Bs. As., al N.O 107 ms . 49 cm lindando con Ruta Nacional 205, al N.E 88 ms. 82 cm. lindando con calle colectora en medio con el camino provincial 51, al S.E.78 ms. 36 cm. lindando con parcela 1b, al S.O 123 ms. 36cm. lindando con parcela 1b. Superficie total 83 As. 14 Cas. Nomenclatura Catastral : Circunscripción I, Sección O, Chacra 434, Parcela 1 a), Matrícula 434 , Partida 15260. Libre de ocupantes. Precio de reserva : pesos dos millones setecientos cincuenta mil (2.750.000). Monto del depósito en garantía : pesos ciento cuarenta mil (140.000) validado en forma electrónica o por ante el Registro de Subastas Judiciales devolviéndose a quién no resulte comprador mediante transferencia por oficio electrónico a la cuenta del usuario .

Seña : 30% -no incluye el monto del depósito en garantía - pago que se acreditará en la audiencia de adjudicación . El acreedor se halla eximido debiendo cumplimentar los demás requisitos como oferente. El

saldo del precio debe integrarse dentro de los cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación ni intimación previa.

Se prohíbe la compra en comisión y cesión del acta de adjudicación..

Cuenta judicial : 7092-027-0501493/4 CBU 0140329727709250149345 del Banco de la Provincia de Bs. As sucursal Saladillo .

Fecha y hora de exhibición de los inmuebles : 2 de septiembre de 2022 de 10 a 12 hs. Fecha de la puja: Comenzará el 15 de septiembre de 2022 a las 10 hs. y finalizará el 29 de septiembre de 2022 a las 10 hs.

Audiencia de adjudicación: en este Juzgado dentro de los cinco días de aprobada la rendición de cuentas.

Ello conforme autos del 11 y 31 de mayo de 2022 a saber : ....RESUELVO la venta separada de los inmuebles estableciendo un precio de reserva - conf. art 3 del Anexo del Acuerdo de la SCJBA n ° 3604- ...

a) Lote de terreno sito en 25 de Mayo Pcia de Bs. As Nomenclatura Catastral : Circunscripción I , Sección F, Chacra 124, Manzana 124 a) , Parcela 1 a) Matrícula 9175, Partida 18.385.... b ) Lote de terreno sito en Saladillo, Pcia. de Bs. As. Nomenclatura Catastral : Circunscripción I, Sección O, Chacra 434, Parcela 1 a), Matrícula 434 , Partida 15260.... Atento lo requerido por el Registro de Subastas Electrónicas respecto al pago de la seña el mismo debe acreditarse en la audiencia de adjudicación. Fdo Delma B. Capobianco Juez. "...RESUELVO con relación al auto de venta del 11 de mayo de 2022 : establecer en pesos un millón doscientos cincuenta mil (1.250.000) el precio de reserva del inmueble Matrícula 9175 y en pesos dos millones setecientos cincuenta mil (2.750.000) el precio de reserva del inmueble Matrícula 434. En pesos sesenta y cinco mil ( 65.000) y ciento cuarenta mil (140.000) respectivamente los montos de los depósitos en garantía ...Firme se comunicará al Registro de Subastas Electrónicas ... Fdo. Delma B. Capobianco Juez". Saludo a Ud atentamente .

Para verificar la notificación ingrese a: <https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx>

Su código de verificación es: PY0SS2



**Datos del Expediente**

**Carátula:** PAMPA ENERGIA S.A. C/ OVIN Y D'ONOFRIO Y CIA SOCIEDAD DE HECHO Y OTROS S/ EJECUCION HIPOTECARIA

**Fecha inicio:** 10/11/2007

**N° de Receptoría:** 0 - 0

**N° de Expediente:** 11402 - 07

**Estado:** A Despacho

**Pasos procesales:**

Fecha: 31/05/2022 - Trámite: AGREGUESE - ( FIRMADO )

[Anterior](#) 31/05/2022 13:14:43 - AGREGUESE [Siguiente](#)

**Referencias**

**Cargo del Firmante** AUXILIAR LETRADO

**Domic. Electrónico no cargado como parte** 20200379714@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR

**Domic. Electrónico no cargado como parte** 20181626985@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR

**Domic. Electrónico no cargado como parte** 20200384106@CMA.NOTIFICACIONES

**Fecha de Libramiento:** 31/05/2022 13:20:49

**Fecha de Notificación** 31/05/2022 13:20:49

**Funcionario Firmante** 31/05/2022 13:14:33 - CAPOBIANCO Delma Beatriz - JUEZ

**Notificado por** ADBUD GRACIELA

**Observación** SUBASTA

**Texto del Proveído**

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

AUTOS: "PAMPA ENERGIA S.A. C/ OVIN Y D'ONOFRIO Y CIA SOCIEDAD DE HECHO Y OTROS S/ EJECUCION HIPOTECARIA ".

EXPTE N° 11402-07 .

SALADILLO.

Toda vez que del relato de la ejecutante cabe ponderar las dificultades y/o impedimentos para que en los inmuebles a subastarse se reanude la explotación del rubro comercial de venta de servicios y combustibles a mas de veinte años de hipotecados los mismos, así la onerosidad que irrogaría su reacondicionamiento para desarrollar otra actividad , la necesidad de no frustrar "sine die "su venta y evitar que lo sea a un precio vil conforme las actuales valuaciones fiscales acompañadas RESUELVO con relación al auto de venta del 11 de mayo de 2022 : establecer en pesos un millón doscientos cincuenta mil (1.250.000) el precio de reserva del inmueble Matrícula 9175 y en pesos dos millones setecientos cincuenta mil ( 2.750.000) el precio de reserva del inmueble Matrícula 434 . En pesos sesenta y cinco mil ( 65.000) y ciento cuarenta mil (140.000) respectivamente los montos de los depósitos en garantía. Notifíquese electrónicamente a las partes y al martillero. Cumplimentado y firme se comunicará al Registro de Subastas Electrónicas -art 34 inc. 5 CPCC-.

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



CAPOBIANCO Delma Beatriz  
JUEZ

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^



PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
PODER JUDICIAL



**AUTOS:** " PETROBRAS ENERGIA S.A. C/ OVIN Y D'ONOFRIO Y CIA Sociedad de Hecho y otros S/ EJECUCION HIPOTECARIA ".-

**EXPTE N°** 11402-07 .-

SALADILLO, julio 17 de 2014.

En atención a lo pedido y lo que resulta de las constancias de autos, con citación de los acreedores hipotecarios y de los señores jueces embargantes e inhibientes - en caso que los hubiere decretase la venta en pública subasta de los inmuebles a que refieren los certificados de dominio de fs.787/792 y 793/800 (Circunscripción I, Sección F, Chacra 124, Manzana 124 a , Parcela 1 a , Matrícula n° 9175, Partida 18385 de 25 de Mayo y Circunscripción I, Sección 0, Chacra 434 , Parcela 1 a , Matrícula n° 434, Partida 15260 , de Saladillo respectivamente) , al contado, al mejor postor, desocupados, con la base de la deuda por todo concepto conforme lo pactado para lo cual deberá la ejecutante practicar liquidación. Fracasadas las subastas y transcurrida media hora se reducirá la base que resulte de la aprobación de la liquidación en un veinticinco por ciento y si tampoco existieren postores transcurrida otra media hora saldrán a la venta sin base. Registran las siguientes deudas: Inmobiliario \$ 238,70 al 1 de julio de 2014 - Matrícula 9175- y \$ 359,80 al 2 de julio de 2014 - Matrícula 434-. Tasas municipales \$ 1.019,26 al 4 de julio de 2014- Matrícula 9175- y \$ 1.324,07 al 3 de julio de 2014 - Matrícula 434- . Conforme facultades del hipotecante tiénese por designado al martillero propuesto Pablo Fernando Errico con domicilio denunciado en calle 28 entre 13 y 14 de 25 de Mayo quien previa aceptación del cargo por ante el actuario dentro del tercer día de notificado bajo apercibimiento de remoción y en la forma exigida por el art.575 del CPCC. cumplirá su cometido y exigirá a quien resulte comprador el treinta por ciento de seña (30%) y comisión la que - de conf. art.54-IV ley 10973-se fija el 3% del precio de venta y a cargo de cada parte con mas el 10% a cargo de la parte compradora en concepto de aportes , más IVA en el caso que resulte responsable inscripto y la constitución -en el acto de la firma del boleto- del domicilio procesal en el radio de asiento del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente - art.133 CPCC. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobado el remate sin necesidad de notificación y/o intimación, bajo apercibimiento de lo prescripto en el art.585 del CPCC.El rematador deberá rendir cuenta de su gestión dentro del tercer



PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
PODER JUDICIAL



día de realizadas las subastas (arts.579 del CPCC y 69 de la ley citada) bajo apercibimiento de multa y depositará en autos toda suma que perciba pudiendo retener únicamente la que corresponda al sellado del boleto. A fin de acreditar el estado de ocupación de los bienes objeto de las subastas verifíquese el desahucio en el incidente respectivo y líbrese mandamiento de constatación respecto al inmueble matrícula 434 del Partido de Saladillo . Cumplidos los requisitos previos establecidos publíquense edictos por el término de TRES DIAS en el Boletín Oficial y diario " La Mañana " de 25 de Mayo debiendo constar en los mismos la existencia de deudas inmobiliarias y municipales y que los inmuebles se hallan desocupados. .Intímese a la ejecutada para que en el término de tres días acompañe a estas actuaciones los títulos de propiedad como asimismo los certificados catastrales y estados parcelarios - conf.art.50 inc.a de la ley 10707-dejando constancia que la presentación de las cédulas catastrales puede diferirse hasta la oportunidad de la inscripción de la transmisión del dominio (art. 50 inc.b, ley citada, arts. 577, 2505 y 1184 inc.º del Código Civil), bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art.570 del CPCC. Queda prohibida la compra en comisión como asimismo la cesión del boleto de compraventa.Hágase saber a la actora, que la comunicación a los jueces embargantes, inhibientes y acreedores hipotecarios, deberá hacerse mediante oficio de estilo y anexar constancia de su presentación debidamente conformada por el Secretario y/u Oficial mayor del Juzgado al cual va dirigido. Previo a cumplimentar la totalidad del presente proveído comuníquense las subastas ordenadas al Registro de la Propiedad y a efectos que dicho organismo tome razón de la misma al margen de las inscripciones de dominio. Regístrese. Notifíquese.

L  
I  
D  
A  
E  
I  
E  
D

BOLETIN OFICIAL  
25 DE MAYO DE 2011  
ABOCADO  
PRE  
ABOC

Dr. DELMA S. CAROBIANCO  
JUEZ DE PAZ LETRADA  
SALADILLO

REGISTRO 191 SENTENCIA INTERLOCUTORIA

Dr. ANTONIO PACE  
Procurador S. C. J.  
Ascripcio J. de Paz Letrada  
SALADILLO



PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
PODER JUDICIAL



**AUTOS:** " PETROBRAS ENERGIA S.A. C/ OVIN Y D'ONOFRIO Y CIA Sociedad de Hecho y otros S/ EJECUCION HIPOTECARIA ".

**EXPTE N°** 11402-07 .

SALADILLO, septiembre 20 de 2016.

De la solicitud de adelanto para gastos traslado a las partes. Notifíquese con copia - arts 34 inc. 5, 135 y 120 CPCC-.

Devuélvase al martillero los proyectos de edictos y oficios acompañados toda vez que cabe adaptar el auto de fs. 844 a las disposiciones de la subasta electrónica - Acuerdo SCJBA 3604-.

Atento el tiempo transcurrido del decreto de subasta deberán requerirse nuevos informes de deuda en concepto de tasas e impuestos y practicarse nueva constatación del estado de los inmuebles a cuyo fin líbrense los mandamientos respectivos .

Hágase constar que los edictos se publicarán por igual plazo además en el portal de la página de la SCJBA con una antelación de diez días hábiles al inicio informando idénticos datos que los previstos en el art. 559 del CPCC adicionándose fotografías del bien a subastar, fecha y hora de inicio y cierre de las acreditaciones de los postores, formas de pago, fecha y horario de visitas y datos del martillero. La subasta tendrá una duración de diez días hábiles comenzando el 24 de noviembre de 2016 a las 8,30 hs. y finalizando el 7 de diciembre de 2016 a las 8,30 hs. donde los usuarios registrados podrán efectuar sus posturas en el portal informático. Si en los últimos tres minutos algún postor realiza una oferta el plazo de puja se extenderá por diez minutos mas procediéndose en igual forma sucesivamente si dentro de este último plazo llegaren otras ofertas hasta que transcurran diez minutos sin recibir una nueva - art 42 texto citado-. Se dispone la constitución de depósitos en garantía que deberán efectuar los oferentes los que ascenderán a \$ 4.000 los cuales serán validados en forma electrónica o por ante el Registro pertinente de Subastas Judiciales y se devolverán a quiénes no resulten compradores -art 39 Acuerdo SCJBA 3604- Hágase saber al martillero que deberá rendir cuentas presentando acta suscripto en doble ejemplar quedando en su poder copia certificada en el que indicará el resultado, datos del vencedor y de los restantes postores con las mejores ofertas realizadas por cada uno. Oficiese al Banco de la Pcia. de Bs. As. sucursal local para la apertura de una cuenta a



PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
PODER JUDICIAL



Abog. JORGE A.  
Prosser  
Adscripto J  
EJ



nombre de autos y a la orden de la suscripta. Fecho, comuniquese por Secretaria al Registro General de Subastas Electronicas. Regístrese, notifiquese y correlacionese con el Registro de Sentencias Interlocutorias n° 191 - fs. 844-.

*[Handwritten signature]*

Dra Delma B Capobianco

Juez de Paz Letrado Saladillo

REGISTRO N° 50h SENTENCIA INTERLOCUTORIA

Dra. MARTA GUINER PALOMBA  
Secretaria  
Juzgado de Paz Letrado SALADILLO

